



I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

MAT.: Aprueba Programa de Gastos.

QUILACO, 22 de Julio de 2013.

DECRETO N° 1.972

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988, sus modificaciones posteriores y el Decreto N°662 del 16 de Junio de 1992 que fija su texto refundido, la Ley N° 19.602 de 1999; que modifica la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de Gestión Municipal, y el Decreto Alcaldicio N° 3451 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que aprueba el presupuesto municipal año 2013.

CONSIDERANDO: El Programa de Actividades y Gastos.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Programa de gastos de "APOYO 12° CICLO RAID RURAL, QUILACO 2013", a realizarse el día 28 de Julio de 2013.
- 2.- El total de Gastos del Programa es de \$73.800.-
- 3.- Impútese los gastos generados en la realización de esta actividad al SUBT. 24, Transferencias corrientes, Item 01 al sector privado, ASIG. 008 Premios y otros, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FERNANDO ZAVALA ZURITA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RTM/FZZ/xrc
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Tesorería
- Archivo DAF
- Archivo DIDECO



ROLANDO TIRAPEGUI MUÑOZ
ALCALDE